



La Imperdible interpreta su espectáculo de danza "Deambulantes" para los niños congregados en la plaza del Buen Alcalde. | FOTOS: CASAMAR

# Las artes de calle se acercan a los más pequeños

El programa de animación infantil 'Divierteatro' arranca con un elevado índice de participación



Denis Rafter presentó en el patio de Cerralbo su cuentacuentos "Gulliver".

CASAMAR-MARÍA REY | CIUDAD RODRIGO

**C**IRCO, música, magia, danza, títeres y cuentacuentos son sólo algunas de las disciplinas con las que los niños y jóvenes de Ciudad Rodrigo podrán disfrutar en la vigésima edición del 'Divierteatro', que ayer iniciaba su andadura.

El programa de animación infantil enmarcado dentro de la Feria de Teatro —que se desarrollará en la Plaza de Buen Alcalde y la Plaza del Conde hasta el día 26— se centra este año en "Las artes de calle y la ocupación creativa de los espacios públicos", una temática que abarca distintas especialidades creativas que buscan, sobre todo, la participación.

Las plazas mirobrigenses se llenaron ayer de niños de todas las edades que demostraron sus habilidades artísticas en múltiples campos, como en el taller de percusión con objetos insólitos a cargo de la compañía portuguesa Crassh, o las clases de zumba con las chicas de Zumba Sister's que animaron las concurridas calles del centro.

Esta nueva edición del 'Divierteatro' cuenta también con la participación de cuatro compañías invitadas que realizarán distintos espectáculos, como la exhibición de danza "Deambulantes" con la que La Imperdible embelesó ayer a los niños y jóvenes de Ciudad Rodrigo.



Los niños participaron de forma activa en el taller de las Zumba Sister's.



La compañía Crassh impartió clases de percusión con objetos insólitos.



Pilar Borrego con su relato interactivo para los espectadores más pequeños.

### Ayuntamiento de BÉJAR (Salamanca) ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando el expediente de Autorización de Uso Excepcional y Licencia Urbanística de Obras para la "Adaptación de edificio e infraestructuras existentes para explotación bovina extensiva" y Licencia Ambiental, para la Explotación Bovina Extensiva en el Polígono 4, parcela 134 "El Molino" en Béjar (Salamanca), clasificado como Suelo Rústico con Protección Natural.

Y de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y del artículo 28.2 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, con el siguiente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de Béjar.
  2. Fecha del acuerdo (Providencia Alcaldía): 3 de marzo de 2017.
  3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Autorización de Uso Excepcional AUE 001/17 y Licencia Ambiental.
  4. Ámbito de aplicación: Finca ubicada en el Polígono 4, parcela 134 "El Molino" de Béjar, clasificada como Suelo Rústico con Protección Natural, con referencia catastral nº 37046A00400134.
  5. Identidad del Promotor: Francisco Javier Alonso Arroyo y Otra, C.B.
  6. Duración del periodo de información pública: Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León, Diario La Gaceta de Salamanca, Tablón de Anuncios y página web.
  7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: la consulta completa del expediente se podrá realizar en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento de Béjar, de lunes a viernes de 9:30 horas a 14:30 horas.
  8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Béjar, horario de registro de entrada de lunes a viernes de 9:30 horas a 14:30 horas.
- Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.